

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

5003 *Resolución de 3 de marzo de 2011, de la Universidad de Murcia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Investigación Avanzada y Especializada en Derecho.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011 (publicado en el «BOE» de 24 de febrero de 2011, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 7 de febrero de 2011),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Investigación Avanzada y Especializada en Derecho.

Murcia, 3 de marzo de 2011.–El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN AVANZADA Y ESPECIALIZADA EN DERECHO

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	9
Optativas	24
Trabajo fin de Máster	27
Total	60

Módulos	Materias/ asignaturas	Tipo	Cuatrimestre	Créditos
Instrumentos para la intervención en la actividad investigadora avanzada en Derecho.	Metodología, Interpretación y Argumentación para la Investigación Jurídica Avanzada.	Obligatoria.	1	9
Formación avanzada en investigación jurídica especializada.	Derecho Patrimonial.	Optativa.	1	9
	Derecho de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.	Optativa.	1	6
	Derechos Fundamentales y Libertades Públicas.	Optativa.	1	9
	Derecho de la Persona y Familia.	Optativa.	1	6
	Responsabilidad Penal y Criminología.	Optativa.	1	6
	Derecho Social y de la Empresa.	Optativa.	1	6
Trabajo fin de Máster.	Trabajo fin de Máster.	Obligatoria.	2	27